

## Segundo semestre 1992

Asociación Juvenil «Siempre Alegres»: 98.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «La Fábrica»: 36.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Isla Pinea»: 70.000 ptas.  
 Grupo Juvenil «Arroyomolinos de León»: 74.000 ptas.  
 Grupo Juvenil «Tiempo Libre»: 74.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Jóvenes con Futuro»: 42.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «José Nogales»: 14.000 ptas.  
 Grupo Juvenil «Hispanidad»: 42.000 ptas.  
 Grupo Juvenil «Adama»: 32.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «El Pozo»: 85.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Club Candón»: 60.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Anapote»: 98.000 ptas.  
 Grupo Juvenil «Maestro Francisco Escalera»: 85.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «El Castillo»: 102.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Naturaleza y Vida»: 140.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «V Centenario»: 107.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Endavelo»: 130.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Pinardi»: 211.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «El Penitente»: 42.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Étcétera»: 169.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Carabela»: 141.000 ptas.  
 Asociación Juvenil «Aljaroza»: 198.000 ptas.  
 Club Juvenil «La Zarza»: 53.000 ptas.  
 Grupo Juvenil «Paraíso»: 93.000 ptas.

Huelva, 18 de septiembre de 1992.- El Delegado, José Luis Hernández González.

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Asociaciones de Emigrantes reconocidas como Comunidades Andaluzas.*

Mediante la Orden de 10 de enero de 1992 (BOJA n° 8 de 28 de enero de 1992), se estableció el régimen de concesión de subvenciones a las Asociaciones de Emigrantes reconocidas como Comunidades Andaluzas.

En cumplimiento de lo establecido en el Art° 18, 5° de la Ley 3/91 de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 29 de septiembre de 1992.- El Director General, José M. Cobo Domínguez.

## CORRESPONDIENTES AL "AD" 01.F.99.2.96

- CASA DE ANDALUCIA DE COMODORO RIVADAVIA (ARGENTINA)  
1.004.464.- Ptas.
- CENTRO ANDALUZ S. Y C. RECREATIVO DE COMODORO RIVADAVIA (ARGENTINA)  
1.004.464.- Ptas.

## CORRESPONDIENTES AL "AD" 01.F.99.2.89

- ASOC. CUL. Y FOLKLORICA ANDALUZA DE TARRAGONA  
720.348.- Ptas.
- CASA DE ANDALUCIA EN BARCELONA  
2.198.694.- Ptas.
- CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE MOLLET DEL VALLES (BARCELONA)  
626.163.- Ptas.
- CASA DE ANDALUCIA EN SAN JUAN DE VILATORRADA (BARCELONA)  
134.465.- Ptas.
- CASA DE ANDALUCIA EN VILADECANS (BARCELONA)  
368.209.- Ptas.
- CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO CASA DE ANDALUCIA DE CANOVELLAS (BARCELONA)  
177.586.- Ptas.
- CASA DE ANDALUCIA EN MATARO (BARCELONA)  
285.526.- Ptas.
- CENTRO CULTURAL ARTISTICO ANDALUZ "MANUEL DE FALLA" (BARCELONA)  
620.793.- Ptas.
- CENTRO ANDALUZ COMARCA DE ESTEPA (BARCELONA)  
134.465.- Ptas.
- CENTRO ANDALUZ ELAS INFANTE DE CORNELLA DE LLOBREGAT (BARCELONA)  
220.578.- Ptas.
- CASA DE ANDALUCIA EN LA LLACOSTA (BARCELONA)  
312.912.- Ptas.
- ALMERIA, SOCIEDAD CULTURAL ANDALUZA DE BARCELONA  
99.206.- Ptas.
- CENTRO ANDALUZ EN CATALUÑA ELAS INFANTE DE BARCELONA  
1.238.246.- Ptas.
- RAICES DEL SUR-PEÑA CULTURAL ANDALUZA DE SANTA COLOMA DE GRAMANET (BARNA)  
134.465.- Ptas.

- CASA DE ANDALUCIA EN SENDENAT (BARCELONA)  
146.800.- Ptas.
- CASA DE ANDALUCIA DE TARRAGONA Y PROVINCIA  
536.238.- Ptas.
- CENTRO ANDALUZ-CASA DE HUELVA DE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)  
510.567.- Ptas.
- CASA DE ANDALUCIA EN GAVA (BARCELONA)  
326.689.- Ptas.
- CASA DE ANDALUCIA EN LA COMARCA DEL GARRAF SAN PERE DE RIVAS (BARCELONA)  
402.184.- Ptas.
- CASA DE ALMERIA Y LAS ALPUJARRAS EN MADRID  
275.612.- Ptas.
- CASA DE ANDALUCIA EN BLANES (GERONA)  
134.465.- Ptas.
- CASA DE CADIZ-ASOCIACION ANDALUZA DE BARCELONA  
379.689.- Ptas.
- CASA DE ANDALUCIA EN EL PRAT DE LLOBREGAT (BARCELONA)  
612.672.- Ptas.
- PEÑA F. ANDALUZA C.R. CASAL DE CERDANYOLA DEL VALLES (BARCELONA)  
661.615.- Ptas.
- PEÑA CULTURAL RECREATIVA "JUAN DE ARCOS" DE BADALONA (BARCELONA)  
134.465.- Ptas.
- CENTRO ANDALUZ CASA DE HUELVA EN BADALONA (BARCELONA)  
203.584.- Ptas.
- HERMANDAD ROCIERA ANDALUZA DE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)  
134.465.- Ptas.
- ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA DE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)  
626.455.- Ptas.
- PEÑA CULTURAL FLAMENCA Y RECREATIVA ANDALUZA "ANTONIO MALIRENA" L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)  
656.634.- Ptas.
- ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA PEÑA HIJOS DE CORDOBA DE BADALONA (BARCELONA)  
309.134.- Ptas.
- ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA EL VENDRELL DE TARRAGONA  
303.622.- Ptas.
- CENTRO CULTURAL "NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA" DE BADALONA (BARCELONA)  
134.465.- Ptas.
- PEÑA CULTURAL FLAMENCA "MANOLO DEL RIO" DE BARCELONA  
134.465.- Ptas.
- PEÑA CULTURAL RECREATIVA "RINCÓN ANDALUZ" DE STA. COLOMA DE GRAMANET (BARNA)  
134.465.- Ptas.
- PEÑA CULTURAL RECREATIVA ANDALUZA "LOS AFICIONADOS" DE CORNELLE DE LLOBREGAT (BARCELONA)  
134.465.- Ptas.
- CASA CULTURAL Y RECREATIVA DE ANDALUCIA Y CATALUÑA DE BADALONA (BARCELONA)  
134.465.- Ptas.
- PEÑA CULTURAL ANDALUZA "GENTE DEL PUEBLO" DE STA. COLOMA DE GRAMANET (BARNA)  
534.465.- Ptas.
- CASA DE ALMERIA EN BARCELONA-ASOCIACION ANDALUZA DE BARCELONA  
277.932.- Ptas.
- CENTRO CULTURAL ANDALUZ AMIGOS DE SEVILLA DE BARCELONA  
611.568.- Ptas.
- CASA DE GRANADA CULTURAL Y ANDALUZA DEL VALLE OCCIDENTAL DE BARBERA DEL VALLES (BARCELONA)  
280.707.- Ptas.
- HERMANDAD ROCIERA ANDALUZA "LAS MARISMAS" DE BARCELONA  
193.921.- Ptas.
- CASA DE ANDALUCIA EN BENIDORM (ALICANTE)  
320.533.- Ptas.
- PEÑA CULTURAL RECREATIVA ANDALUZA "JUAN PEÑA EL LEBRIJANO" DE EL PAPIOL (BARNA)  
246.138.- Ptas.
- CENTRO CULTURAL ANDALUZ RINCÓN DEL ARTE DE SANTA MARGARITA Y MONJOS DEL PENEDÉS (BARCELONA)  
407.392.- Ptas.
- CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE MONTORNÉS DEL VALLES (BARCELONA)  
337.923.- Ptas.
- CENTRO CULTURAL ANDALUZ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE BARCELONA  
249.029.- Ptas.
- CENTRO CULTURAL ANDALUZ "RAFAEL ALBERTI" DE VILNOVA I LA GELTRÚ (BARCELONA)  
390.544.- Ptas.
- ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA "HIJOS DE PARADAS" DE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)  
341.532.- Ptas.
- ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA "CASA DE SEVILLA" DE SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)  
312.337.- Ptas.
- PEÑA CULTURAL FLAMENCA ANDALUZA "PANSEQUITO" DE SAN JUAN DESPI (BARCELONA)  
134.465.- Ptas.
- CENTRO CULTURAL "GARCIA LORCA" ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA DE BARCELONA  
240.768.- Ptas.
- UNION CULTURAL ANDALUZA DE MARTORELLES (BARCELONA)  
134.465.- Ptas.
- CENTRO CULTURAL ANDALUZ "COLONIA ECABERENSE NTRA. SRA. N.º SANTISIMA DE LA SIERRA DE STA. COLOMA DE GRAMANET (BARCELONA)  
363.657.- Ptas.
- CASA DE ANDALUCIA DE CANET DE MAR (BARCELONA)  
582.148.- Ptas.
- CASA DE CADIZ DEL PRAT DE LLOBREGAT-CENTRO CULTURAL ANDALUZ (BARCELONA)  
673.861.- Ptas.
- CENTRO ANDALUZ DE NUEVA CARTEYA DE TARRASA (BARCELONA)  
175.165.- Ptas.
- CASA DE ANDALUCIA DE COMODORO RIVADAVIA EN ARGENTINA  
772.136.- Ptas.
- CENTRO CULTURAL SOCIAL Y RECREATIVO DE COMODORO RIVADAVIA (ARGENTINA)  
207.593.- Ptas.
- UNION ANDALUZA HERMANDAD VIRGEN DE LA ROCINA DE SAN ADRIAN DEL BESOS (BARNA)  
134.465.- Ptas.

- CASA DE ANDALUCIA DE MONTACADA (VALENCIA)  
134.465.- Ptas.
- PEÑA FLAMENCA ASOCIACION ANDALUZA "PATIO GIENENSE" DE BARACALDO (VIZCAYA)  
142.108.- Ptas.
- CASA DE ANDALUCIA EN MARTORELLES (BARCELONA)  
134.465.- Ptas.
- ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA DE ESPLUGUES DE LLOBREGAT (BARCELONA)  
460.036.- Ptas.
- PEÑA CULTURAL ANDALUZA "LA MACARENA" DE RIPOLLET (BARCELONA)  
460.036.- Ptas.
- ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA DE TONA (BARCELONA)  
352.700.- Ptas.
- PEÑA CULTURAL RECREATIVA ANDALUZA "LOS CABALES" DE CORNELLA DE LLOBREGAT (BARCELONA)  
460.036.- Ptas.
- CASA CULTURAL DE ANDALUCIA DEL ALTO AMPURDA DE FIGUERAS (GERONA)  
460.036.- Ptas.
- ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA "EL ARENAL" DE TORRELLA DE MONTGRI (GERONA)  
460.036.- Ptas.
- CENTRO CULTURAL ANDALUZ "VICENTE ALEIXANDRE" SAN JOAN DESPI (BARCELONA)  
465.322.- Ptas.

CORRECCION de errata de la Resolución de 2 de junio de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden Ayudas Públicas Instituciones para la Atención al Niño convocadas por Orden que se cita. (BOJA núm. 96, de 29.9.92).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 8.118, columna izquierda, línea 31, donde dice: «Casa del Niño Jesús... 1.160.000...», debe decir: «Casa del Niño Jesús... 1.600.000...».

Sevilla, 6 de octubre de 1992

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1436/92).

Doña Ana Roldón Ruiz, Magistrada Juez sustituta de Primera Instancia Número Quince de esta capital, PP 1436/92.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio de Venta en Subasta Pública seguidos en este Juzgado con el núm. 574/91-4-S a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., contra D. Tamás Matesanz Santiago y otra se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de 15 días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1º. La primera subasta tendrá lugar el día 1.12.92 a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 7.700.000 ptas., en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2º. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual, cuando menos al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectiva en establecimiento destinado al efecto.

3º. La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 21.12.92, a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25% sobre el tipo de la primera.

4º. La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 11.01.93, y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5º. Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6º. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta:

«Sita en Paseo de la Ría, nº 11, en Punta Umbría (Huelva).

Piso ático tipo B, destinado a vivienda, con acceso por el portal número uno. Consta de vestíbulo, estor-comedor, paso, tres dormitorios, dos baños, cocina y terraza-labadero. Tiene una superficie edificada de ochenta y cuatro metros y ochenta decímetros cuadrados. Lleva anejo una plaza de garage situada en la planta de semisótano, con una superficie de diez metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados, señalada con el número nueve. Dispone, para su uso exclusivo, de una terraza al Paseo de la Ría. Linda: mirando desde el Paseo de la Ría, por la derecha, con el piso tipo A de esta misma planta y portal, del que le separa, en parte, el patio central de luces y la caja de escalera: por la izquierda, con el piso tipo A de esta misma planta y del portal número dos; y por el fondo vuelo de la propia finca en que está construido. Coeficiente: tres enteros, noventa centésimas por ciento (3,90%).

Inscripción: Punta Umbría, Tomo 1543, Libro 101, Folio 177, Finca 8092, inscripción 2ª.

Dado en Sevilla a uno de septiembre de mil novecientos noventa y dos.- El Secretario.- La Magistrada-Juez stta.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1992, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia concurso público, por el trámite de urgencia, para la contratación del servicio de asistencia técnica para la fatocomposición, impresión y distribución del Avance de Resultados de los Censos de Población y Viviendas 1991. Dos Volúmenes (PD. 1531/92).

El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Tipo de licitación: Nueve millones cincuenta mil (9.050.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.